

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400
Tel: 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 08 OCT 2008

Expediente N° 347/93.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución CS N° 182/07, por la cual se integró la Comisión de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que la alumna Isabel PINO de la Facultad de Humanidades solicita su incorporación para integrar dicha Comisión.

Que la citada alumna es, además, miembro de la Red por la Defensa de los Derechos Humanos de Salta y Conductora del Programa Radial "Derechos se buscan".

Que es objetivo de esta Universidad promover y defender los Derechos Humanos de todas las personas, sin importar su raza, género, ideología, religión o nacionalidad, asegurando en su seno la más amplia libertad de expresión.

Que este Cuerpo ve con agrado la incorporación a la citada Comisión de toda persona que encuentra en la Universidad un espacio de lucha en defensa de los derechos humanos.

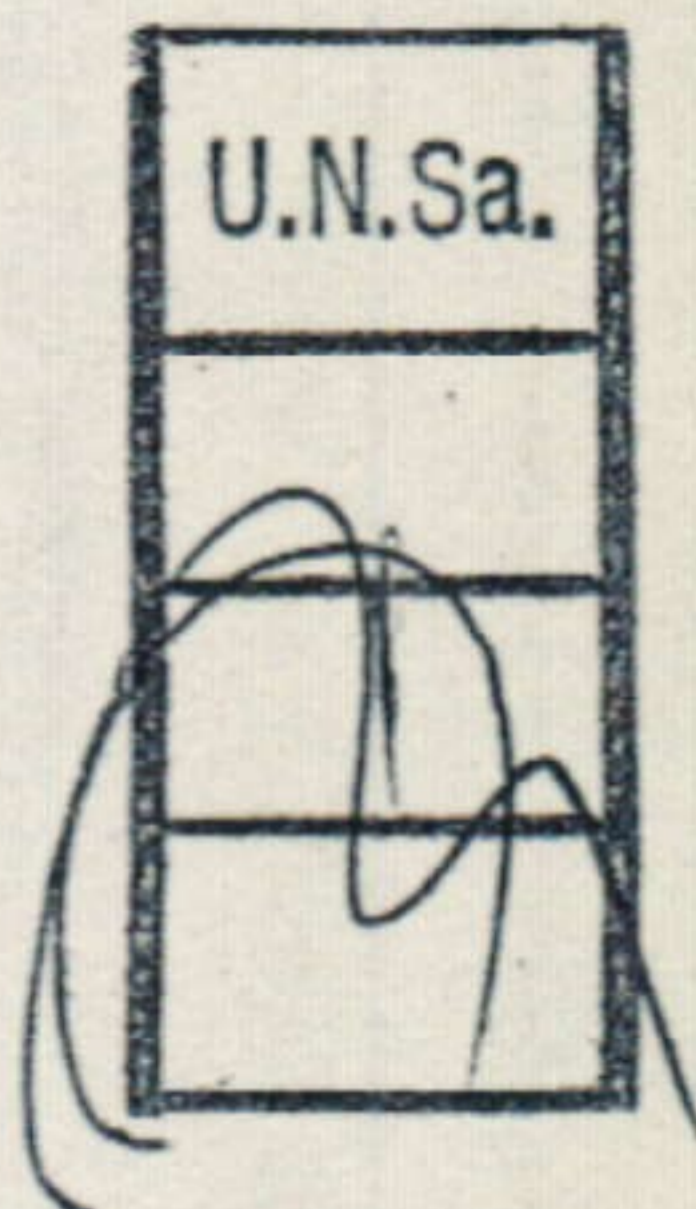
Por ello y luego de constituido en Comisión,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Decimocuarta Sesión Ordinaria del 11 de setiembre de 2008)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Incorporar a la alumna Isabel PINO como miembro integrante de la Comisión de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Secretarías, Consejo de Investigación, Direcciones Generales, Asesoría Jurídica, APUNSa, ADIUNSa, Comisión de DDHH y alumna Isabel Pino. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA